

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de julio de 2026

Sres.

COMISIÓN NACIONAL DE VALORES

Atn.: Gerencia de Emisoras

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Atn.: Emisoras

BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.

Atn.: Gerencia Técnica y de Valores Negociables

Ref.: Publicación de Hecho Relevante – Pago de Dividendos
Normas CNV – Tít. XII, Cap. I, Secc. II, Art. 2
Reglamento de Listado BYMA – Art. 23

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. en mi carácter de Responsable de las Relaciones con el Mercado de MetroGAS S.A. (“MetroGAS” o “Sociedad”) a fin de comunicar que en el día de hoy y en ejercicio de las facultades que le fueron delegadas por la Asamblea General Ordinaria en su reunión del 28 de abril de 2026, el Directorio de la Sociedad aprobó desafectar parcialmente la Reserva para Futuros Dividendos y poner a disposición de todos los accionistas de MetroGAS un dividendo en efectivo por la suma total de Pesos cien mil millones (\$100.000.000.000), destacándose que los dividendos en cuestión serán puestos a disposición el 23 de julio de 2026 en Pesos argentinos a aquellos accionistas que revistan tal condición al 17 de julio de 2026 (fecha de corte).

Se hace constar que el pago de dividendos decidido por el Directorio de MetroGAS y objeto del presente no vulnera compromisos contractuales ni financieros asumidos por la Sociedad, que no existen limitaciones legales ni regulatorias para efectuar el pago en cuestión y que no deviene necesaria ninguna aprobación de terceros al respecto.

Sin otro particular, saludo a Uds. muy atentamente.

DAMIÁN ARIEL DÍAZ
Responsable de Relaciones con el Mercado
METROGAS S.A.